

## FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

### DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

**Nombre o denominación de la evaluación:** Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) del Municipio de Mexicali, Ejercicio Fiscal 2023.

**Fecha inicio de la evaluación:** 01/08/2024

**Fecha de término de la evaluación:** 01/10/2024

**Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Roger Roberto Sosa Alafita – Tesorería Municipal del Ayuntamiento Mexicali

Manuel Viera Zapien – Tesorería Municipal del Ayuntamiento Mexicali

**Objetivo general de la evaluación:**

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

**Objetivos específicos de la evaluación:**

- Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio de Mexicali.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo por parte del municipio de Mexicali.
- Valorar la calidad de la información que el municipio de Mexicali generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo mejorar el desempeño del Fondo.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

**Metodología utilizada en la evaluación:** Cualitativa - Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño.

**Instrumentos de recolección de información:** Entrevistas y Formatos (Información primaria y secundaria).

### **Descripción de las técnicas y modelos utilizadas:**

La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través del uso de técnicas de trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo.

Trabajo de gabinete: Actividades de acopio y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones externas y otras fuentes documentales proporcionadas por los servidores públicos responsables de la operación del Fondo en el municipio. De igual manera, se realizó la aplicación de entrevistas semi estructuradas o realización de reuniones de trabajo con servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

Para la realización de la presente evaluación, se realizaron entrevistas con las siguientes áreas del Municipio de Mexicali vinculadas con el FAISMUN-DF:

- Tesorería Municipal
- Secretaría de Infraestructura Mexicali
- Sistema Municipal DIF

### Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Municipio de Mexicali cuenta con un formato que analiza de manera muy general los problemas y posibles soluciones que se pueden atender con el fondo, se requiere de información que sirva para cuantificar y cualificar las necesidades y la capacidad de recursos humanos y materiales.
- En la información proporcionada por el Municipio de Mexicali, no cuadran algunos documentos que analizan y dan seguimiento al ejercicio del recursos del FAISMUN, lo cual no permite identificar el correcto ejercicio de los recursos destinados por rubro y clasificación.
- El municipio de Mexicali no cuenta con un diagnóstico propio que sea base para su planeación en acciones y ejercicio de los recursos y estos cuenta con una vinculación precisa y etiquetas en su Programa Operativo Anual (POA).
- Se identificó que la información financiera que se encuentra en la página web de Mexicali en el apartado Finanzas y sub apartado de Inversión pública no cuadra con la información de los reportes del SRFT, por lo cual se debe analizar dónde se encuentra la diferencia.
- Se identificó que la última actualización de los manuales de la Tesorería Municipal fue el 30 de noviembre del 2021 y que todas las unidades administrativas de la Tesorería están agrupadas, lo cual no permite identificar un manual o lineamientos específicos para la ejecución del fondo.
- El Municipio cuenta con los elementos necesarios para diseñar un documento propio que vincule la planeación con los recursos, los indicadores estratégicos y operativos (gestión), para medir el desempeño, a través de avances, resultados cuantitativos y cualitativos.

- El Municipio de Mexicali cuenta con Reportes Ejecutivos muy básicos que no muestran un monitoreo y seguimiento de indicadores estratégicos que ayuden a la toma de decisiones.
- Se identificó que el Municipio de Mexicali, puede atender sus retos a través de la sistematización de la información, dado que tiene las capacidades institucionales y el recurso con el que puede actualizar o rediseñar los procesos trabajados.
- Se identificó que no se tiene actualizado todos los documentos, que pueden aportar a las rendiciones de cuentas en materia del FAISMUN, como son: Indicadores de Gestión Financiera, Presupuesto Asignado Anual Gasto Federal ramo 33, Título V. De la transparencia y difusión de la información financiera e Indicadores de Interés Público (vinculados a las acciones del fondo).
- No se cuenta con un informe o reporte de resultados de las necesidades entendidas del ejercicio fiscal 2023 con los recursos FAISMUN.

**Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:**

**Fortalezas:**

- Cuenta con sistemas informáticos que contribuyan a sistematizar el monitoreo y seguimiento de indicadores del fondo.
- Cuentan con un COPLADEMM que analiza los POA's que pueden ayudar a la toma de decisiones y tiene las capacidades de analizar información cuantitativa.
- Cuenta el COPLADEMM con un Sistema de Seguimiento y Georreferenciación de la Inversión Pública Municipal de Mexicali (SIPM) que puede ayudar a la rendición de cuentas.
- Beneficia con sus obras y acciones a las personas en pobreza extrema con el FAISMUN, mismo que se verificó con la información de la MIDS.

- Cumple con la normativa para ejercer el FAISMUN a nivel municipal contando con leyes estatales, reglamentos municipales y manuales, para una correcta ejecución y operación del fondo.

#### **Oportunidades:**

- Realizar un padrón de beneficiarios, que se alimente de las personas beneficiadas con el FAISMUN, sistematizando y vincularlas con el Sistema de Indicadores Municipal (SIM).
- Diseñar a través de COPLADEMM un Reporte de Resultados y Avances de los POA's (indicadores) vinculados al FAISMUN, para aportar a los resultados de la MIR municipal y federal.
- Actualizar y alimentar más la información de la página del Gobierno de Mexicali, para fortalecer la rendición de cuentas.
- Vincular obras y acciones con el Gobierno Estatal de Baja California, con el fin ampliar las actividades que sean transversales.

#### **Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación:**

- Se recomienda diseñar un documento con las áreas de planeación, desarrollo social, infraestructura, desarrollo urbano y rural, que cuantifique las necesidades, territorio y las causas y efectos que puedan mejorar la focalización de los recursos, como un plan de mediano y largo plazo, mismo que trascienda entre administraciones, siendo actualizado y que tenga su propio libro blanco o memoria técnica.
- Se recomienda que se cuadren los SRFT con los documentos que publican en la página web del Gobierno de Mexicali, en el apartado de inversión pública.
- Se recomienda diseñar un documento con las áreas de planeación, desarrollo social, infraestructura, desarrollo urbano y rural, que sea base

para la planeación de las acciones y ejercicio del fondo, y se vincule a los POA's.

- Se recomienda que las Actas de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, sean más claras e integrales conforme a las tablas de obras para vincular lo planeado con los SRFT trimestrales y finales.
- Se sugiere realizar mesas de trabajo para crear un diagnóstico municipal para el fondo evaluado y cumplir con el mecanismo documental, basado en datos cuantitativos y cualitativos generados por organismos federales, estatales y municipales a través de los resultados de las evaluaciones de los POA's/Pp's.
- Se recomienda que se rediseñe un Reporte Ejecutivo y cuente con los elementos necesarios que cumpla con los Criterios (CREMAA) Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal, figura contigua, para poder dar un seguimiento y una evaluación, no solo anual como la presente, si no de manera mensual y trimestral.
- Se recomienda alinearse a los parámetros semafóricos que contenga los siguientes estados: Aceptable (Verde) con un rango del 90.00% al 110.00%, En Riesgo (Amarillo) con un rango de 80.00% al 89.99% y 110.01% al 125.00% y Crítico (Rojo) con el rango de 0.00% a 79.99% y 125.01% en adelante, esto para poder mediar indicadores de una manera objetivo y que no presente una programación y presupuestación conservadora.
- Se recomienda que las personas servidoras públicas que manejan el fondo evaluado, soliciten capacitaciones al CONEVAL en materia del ramo 33, ya que es el organismos de diseñar y publicar los TdR de este fondo, aunado a lo anterior se sugiere también tomar los diplomados que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la plataforma MéxicoX, relacionado con el Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), para fortalecer los procesos del fondo FAISMUN con el ciclo presupuestario.

- Se recomienda publicar la MIR propia del ayuntamiento en un apartado que se llame indicadores de interés público o de resultados.
- Se recomienda que se realice un reporte similar al Resultados de las Evaluaciones de los Programas Operativos Anuales, siendo este específico del fondo, como el que realiza el COPLADEM.
- Se recomienda diseñar más indicadores estratégicos, (Fines y Propósitos), mismo que se alimente de componentes y actividades relacionadas con el FAISMUN, para tener un control directo de los resultados y la programación.
- Se recomienda crear indicadores propios con base al Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores Instrumento principalmente para el monitoreo de programas sociales de México del CONEVAL, la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos de la SHCP.

**Datos de la instancia Evaluadora:**

Maribel Flores Sánchez – Tecnológico de Monterrey. Coordinadora de la Evaluación

Daniel Tapia Quintana – Tecnológico de Monterrey. Evaluador

Vanya Flores Ponce - Tecnológico de Monterrey. Evaluador

María del Sol Márquez Rueda - Tecnológico de Monterrey. Evaluador

Karime Leilani Martínez Morquecho - Tecnológico de Monterrey. Evaluador

Ramiro Flores Hernández- Tecnológico de Monterrey. Evaluador

Correo electrónico: [mfloress@tec.mx](mailto:mfloress@tec.mx)

Teléfono (con clave lada): (222) 2 305-78-78

**Identificación del Programa:**

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) del Municipio de Mexicali, Ejercicio Fiscal 2023

**Ente coordinador:** Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Mexicali

**Poder Público al que pertenece el Fondo:** Poder Ejecutivo

**Ámbito Gubernamental:** Federal

**Nombre de las unidades administrativas a cargo del fondo:**

- Tesorería Municipal
- Dirección de Obras Públicas
- Sistema Municipal DIF

**Datos de contratación:**

El costo total incluye ambas evaluaciones fue de \$593,000 pesos mexicanos

**Contratación:** Adjudicación Directa

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Propios